



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.970/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 147/97 de fecha 12 de Mayo de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, reconoció la realización del Taller "Abordaje de situaciones áulicas con dinámica de Taller", a cargo del Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, destinado a docentes de la Escuela de Educación General Básica Nº 58 y que se desarrollara durante la 1era. Semana del mes de Mayo de 1997 y dejó establecido que la remuneración del docente será del 70 % de lo recaudado;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano y solicitar al Sr. Rector de la UNPA que se autorice abonar al Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS el 70 % de lo recaudado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

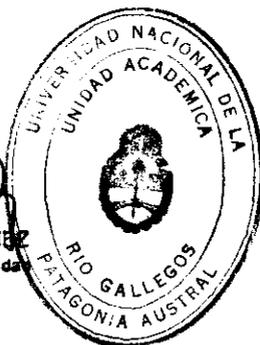
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

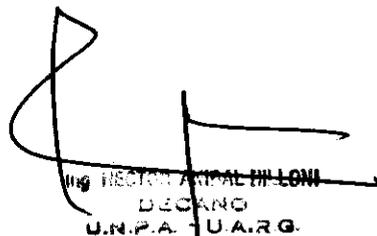
ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 147/97 de fecha 12 de Mayo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, reconoció la realización del Taller "Abordaje de situaciones áulicas con dinámica de Taller", a cargo del Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, destinado a docentes de la Escuela de Educación General Básica Nº 58 y que se desarrollara durante la 1era. Semana del mes de Mayo de 1997 y dejó establecido que la remuneración del docente será del 70 % de lo recaudado.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que se autorice a abonar al Lic. Alberto FERNANDEZ REIRIS, el 70% de lo recaudado.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - UNPA




ING. NECTOR ANTONIO LONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

145